

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Asamblea Regional

2950 Resolución por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, de fecha 4 de junio de 2026, por el que se acuerda la convalidación del Decreto-Ley 2/2026, de 7 de mayo, por el que se autoriza la concesión directa de diversas subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito competencial de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3. del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2013, de 28 de noviembre, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2026, acordó la convalidación del Decreto-Ley 2/2026, de 7 de mayo, por el que se autoriza la concesión directa de diversas subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito competencial de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 105, de 9 de mayo de 2026. Asimismo, se acordó su tramitación como proyecto de ley.

Dicho acuerdo debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo que se ordena para general conocimiento.

En Cartagena, sede de la Asamblea Regional de Murcia, a 15 de junio de 2026.—
La Presidenta, Visitación Martínez Martínez.